



Misión. Proteger la vida humana y la integridad física de las personas contribuyendo a la preservación del orden y la seguridad en el tránsito terrestre.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP -

Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP

ACTA

La Máxima Autoridad de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, ratifican el Acta de Compromiso asumido anteriormente en el sentido de manifiestar su interés de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno en la **Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial** a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

El Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

La Máxima Autoridad de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial y su Equipo Directivo expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP** y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad.

Igualmente, La Máxima Autoridad de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial y su Equipo Directivo se comprometen a proseguir la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y a generar y estimular la participación de los funcionarios a su cargo el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Asunción a los 04 días del mes de diciembre de 2018.





Lic. María del Carmen González de Porro
Directora Ejecutiva
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Visión. Liderar la protección e integridad física de las personas en el tránsito terrestre preservando su funcionalidad.